

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 234/2025

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 18 JUN. 2025

VISTO: la solicitud de adscripción al Ministerio de Relaciones Exteriores presentada por el señor funcionario del Servicio Exterior, Segundo Secretario Gustavo Avellanal Freire;-----

RESULTANDO: que el señor funcionario del Servicio Exterior, Segundo Secretario Gustavo Avellanal Freire desempeña las funciones de Cónsul de Distrito en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América;-----

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente atender la solicitud de adscripción al Ministerio de Relaciones Exteriores del mencionado funcionario, a partir del 1° de noviembre de 2025;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 131 de la Ley N° 13.318 de 28 de diciembre de 1964 en la redacción dada por el artículo 265 del Decreto Ley N° 14.189 de 30 de abril de 1974 y artículo 226 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

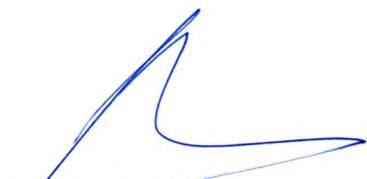
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

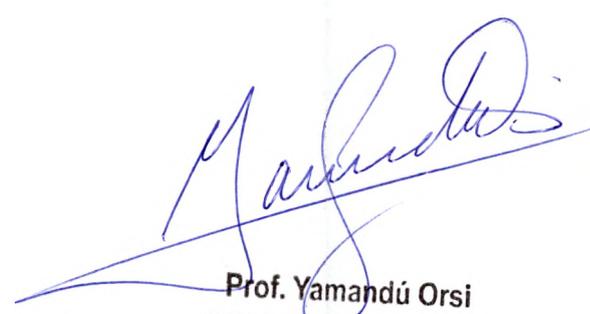
RESUELVE:

1°.- Adscríbese al Ministerio de Relaciones Exteriores al señor funcionario del Servicio Exterior, Segundo Secretario Gustavo Avellanal Freire, quien desempeña las funciones de Cónsul de Distrito en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, a partir del 1° de noviembre de 2025.-----

2°.- Otórgase al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----


MARIO LUBETKIN


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA